



BBVA Bolsa -
Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A. (una subsidiaria de Banco BBVA Perú), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

Otro Asunto

La información relacionada con las cuentas de control deudoras y acreedoras por intermediación bursátil (nota 20) es presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, y su presentación no es requerida como parte de dicho estado según Normas Internacionales de Información Financiera. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros.

Lima, Perú,

22 de febrero de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matricula N° 01-29180

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 34

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	5	15,095,171	15,370,159
Cuentas por cobrar comerciales	6	196,671	1,346,183
Otras cuentas por cobrar		248,440	247,808
Otros activos		95,952	88,038
Total activo corriente		15,636,234	17,052,188
Activo no corriente			
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	1,271,181	1,455,689
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	7,032,024	6,482,195
Total activo no corriente		8,303,205	7,937,884
Total activo		23,939,439	24,990,072
Cuentas de control y responsabilidad deudoras por intermediación	20	32,851,233,711	32,850,880,405

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	8	558,345	735,517
Otras cuentas por pagar	9	3,578,893	4,493,031
Pasivo por impuesto a las ganancias	17.C	642,333	706,477
Pasivos por beneficios a los trabajadores	10	504,515	548,066
Total pasivo		5,284,086	6,483,091
Patrimonio			
	11		
Capital emitido		14,965,421	14,965,421
Otras reservas de capital		2,993,084	2,993,084
Otras reservas en el patrimonio		(2,648,851)	(3,036,481)
Resultados acumulados		3,345,699	3,584,957
Total patrimonio		18,655,353	18,506,981
Total pasivo y patrimonio		23,939,439	24,990,072
Cuentas de control y responsabilidad acreedores por intermediación	20	32,851,233,711	32,850,880,405

Las notas en las páginas 5 a 34 son parte integral de estos estados financieros.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores		11,122,501	8,182,815
Venta de valores propios		251,519,953	450,084,745
Dividendos	7	318,055	300,508
Total ingresos de actividades ordinarias	14	262,960,509	458,568,068
Costos operacionales	15	(6,434,135)	(4,488,448)
Costo de enajenación de valores propios		(251,223,229)	(449,569,747)
Utilidad bruta		5,303,145	4,509,873
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos administrativos	16	(1,581,886)	(1,393,721)
Otros ingresos, neto		116,997	270,422
Utilidad de operación		3,838,256	3,386,574
Ingresos (gastos) financieros			
Ingresos financieros		655,605	1,223,651
Gastos financieros		(73,112)	(45,219)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		4,420,749	4,565,006
Impuesto a las ganancias	17.C	(1,317,309)	(1,354,929)
Utilidad neta		3,103,440	3,210,077
Otro resultado integral			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos	11.C	387,630	(1,509,715)
Total otro resultado integral del año, neto de impuestos		387,630	(1,509,715)
Total resultados y otro resultado integral		3,491,070	1,700,362
Resultado neto por acción básica y diluida	18	0.207	0.214

Las notas en las páginas 5 a 34 son parte integral de estos estados financieros.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	Número de acciones comunes	Capital emitido (nota 11.A)	Otras reservas de capital (nota 11.B)	Otras reservas en el patrimonio (nota 11.C)	Resultados acumulados (nota 11.D)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	14,965,421	14,965,421	2,993,084	(1,526,766)	5,977,317	22,409,056
Utilidad neta	-	-	-	-	3,210,077	3,210,077
Otro resultado integral						
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos	-	-	-	(1,509,715)	-	(1,509,715)
Transacciones con propietarios						
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(5,977,317)	(5,977,317)
Otros ajustes	-	-	-	-	374,880	374,880
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,965,421	14,965,421	2,993,084	(3,036,481)	3,584,957	18,506,981
Saldos al 1 de enero de 2020	14,965,421	14,965,421	2,993,084	(3,036,481)	3,584,957	18,506,981
Utilidad neta	-	-	-	-	3,103,440	3,103,440
Otro resultado integral						
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos	-	-	-	387,630	-	387,630
Transacciones con propietarios						
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3,584,957)	(3,584,957)
Otros ajustes	-	-	-	-	242,259	242,259
Saldos al 31 de diciembre de 2020	14,965,421	14,965,421	2,993,084	(2,648,851)	3,345,699	18,655,353

Las notas en las páginas 5 a 34 son parte integral de estos estados financieros.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobranzas:			
Comisiones y servicios		12,330,730	11,680,395
Cobranza por la venta de valores propios		251,519,953	450,084,745
Otros cobros relativos a la actividad		1,205,456	1,320,931
Pagos:			
Compra de valores propios		(251,223,229)	(449,569,747)
Proveedores de servicios		(5,662,523)	(3,068,478)
Remuneraciones y beneficios sociales		(2,391,345)	(2,306,030)
Tributos		(1,542,020)	(1,041,571)
Otros pagos relativos a la actividad		(330,065)	(175,436)
Diferencia de cambio no realizada		(48,453)	(55,754)
Flujo neto provisto por las actividades de operación		3,858,504	6,869,055
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobro de dividendos	7	318,055	300,508
Flujo neto provisto por las actividades de inversión		318,055	300,508
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago obligación financiera		-	(2,344,304)
Pago de dividendos	11.D	(4,500,000)	(10,800,000)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(4,500,000)	(13,144,304)
Disminución neta del efectivo		(323,441)	(5,974,741)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		48,453	55,754
Efectivo al inicio del año		15,370,159	21,289,146
Efectivo al final del año		15,095,171	15,370,159
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos		387,630	(1,509,715)
Dividendos pendientes de pago	11.D	3,391,319	4,306,362

Las notas en las páginas 5 a 34 son parte integral de estos estados financieros.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en Perú el 20 de diciembre de 1996 y es una subsidiaria de Banco BBVA Perú (en adelante el Banco), el cual posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por orden de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. La Sociedad puede efectuar además operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Las actividades de la Sociedad están normadas por el Decreto Legislativo N° 861 “Ley del Mercado de Valores” y sus modificatorias, por las normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima (en adelante BVL), y demás normas complementarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad está sujeta a la Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01 “Reglamento de Agentes de Intermediación” .

La Sociedad ha suscrito con el Banco un contrato por los servicios que este le presta de soporte operativo, administrativo, y de infraestructura de su red de oficinas, servicios relacionados con mercadotecnia, publicidad, captación de clientes, identidad e imagen corporativa, además de servicios bancarios. Los servicios antes descritos incluyen las funciones de custodio de recursos, conforme con el marco legal aplicable a las Sociedades Agente de Bolsa. La duración del contrato es indefinida. La Sociedad registró durante los años 2020 y 2019, gastos por estos servicios por S/ 4,027,814 y S/ 1,983,382, respectivamente, los cuales se incluyen en los rubros Costos operacionales y Gastos administrativos del estado de resultados y otro resultado integral (nota 12).

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Gerencia el 29 de enero de 2021 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de mayo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el “*International Accounting Standards Board*” (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2020.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta de manera expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2020.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de la contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, que son medidas a valor razonable.

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos y pasivos, y de los ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios relevantes son evaluados de manera continua. Los ajustes que resulten de la evaluación de las estimaciones contables son reconocidos de manera prospectiva, en cuentas del estado de resultados en el período en el que se efectúa la evaluación y en cualquier período futuro afectado.

Los principales juicios y estimaciones contables con relación a los estados financieros son los siguientes:

- La valorización y evaluación del deterioro de las inversiones financieras (nota 3.B).
- El deterioro de cuentas por cobrar (nota 3.B).
- La provisión del impuesto a las ganancias (nota 3.N).

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las notas correspondientes.

F. Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado a una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valoración.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido para la medición de los valores razonables. La Gerencia es el área responsable de supervisar todas las mediciones significativas de valor razonable, incluyendo las de Nivel 3, que son reportadas al Directorio.

La Gerencia revisa con regularidad los datos de entrada significativos no observables y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel de la jerarquía de valor razonable dentro del que deberían estar clasificadas.

Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de la jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía de valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasificará en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa.

G. Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

La adopción de estas normas no implicó impactos en los estados financieros de la Sociedad.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no de manera anticipada.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida de manera indefinida.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

3. Principales Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad se detallan a continuación, y han sido aplicados de manera uniforme en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo

El efectivo comprende principalmente cuentas corrientes y de ahorro mantenidos en instituciones financieras locales. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos de deuda se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Al inicio, los activos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide al inicio al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en instrumentos de patrimonio, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en las siguientes categorías:

A costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad clasifica en esta categoría: al efectivo, a las cuentas por cobrar comerciales y a las otras cuentas por cobrar.

Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Una inversión en instrumentos de deuda deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medida a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es lograr obtener flujos de efectivo contractuales y de la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad ha clasificado en esta categoría a las inversiones de patrimonio en la Bolsa de Valores de Lima como inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Pasivos financieros

Otros pasivos financieros

La Sociedad mantiene en esta categoría a las cuentas por pagar (sin incluir tributos ni provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, y las ganancias y pérdidas netas relacionadas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados como activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado.

iii. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a un tercero bajo un acuerdo de traspaso (“*pass through*”); y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, registrándose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo en forma simultánea.

v. Deterioro de activos financieros

La Sociedad mide las correcciones de valor de un activo financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante su tiempo de vida, excepto en los siguientes casos que se miden al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor de las cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante su tiempo de vida.

Para determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado de manera significativa desde su reconocimiento inicial, al estimar las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta información incluye análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica y en la evaluación crediticia informada efectuada por la Sociedad, incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo financiero son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de dicho instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo financiero que proceden de sucesos de incumplimiento relacionados con éste, que se den posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento financiero tiene una vida de menor de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sociedad está expuesta al riesgo de crédito.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados a costo amortizado y los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sociedad en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

La Gerencia considera que no existen evidencias de deterioro crediticio de los instrumentos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

vi. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo, se determina usando técnicas de valuación adecuadas. Dichas técnicas pueden incluir la comparación con transacciones de mercado recientes, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente igual, el análisis de flujo de fondos ajustado u otros modelos de valuación.

La Sociedad determina el valor razonable de sus inversiones en patrimonio sobre la base del precio de mercado.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado.

C. Operaciones de intermediación por cuenta de terceros

La Sociedad realiza operaciones de intermediación bursátil y extrabursátil que efectúa por cuenta, riesgo y bajo instrucciones de sus comitentes.

Las transferencias de fondos efectuadas por los clientes por operaciones de compra/venta en el mercado bursátil y extrabursátil se registran en el estado de situación financiera sólo si cumplen con las definiciones de activo (cuentas por cobrar) y pasivo (cuentas por pagar), de lo contrario, dichos saldos se presentan en cuentas de control. Sólo se reconoce una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar cuando al vencimiento de estas operaciones se mantengan saldos pendientes de cancelación, o si la Sociedad por algún tema operativo no dispone de manera oportuna de los fondos transferidos por el comitente, pero siendo éste de reconocida solvencia, es cubierto por la Sociedad en el importe equivalente a la compra de valores encargada, mediante el otorgamiento de un préstamo que es regularizado casi de inmediato.

Debido a que la Sociedad sólo administra los fondos de los comitentes con carácter fiduciario, ya que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos, estos al no ser de la Sociedad son registrados en cuentas de control (nota 20).

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las transacciones pendientes de liquidación por parte de CAVALI se registran en cuentas de orden hasta su respectivo cobro o pago.

D. Mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición

La Sociedad aplica el modelo del costo para la medición de su mobiliario y equipo, el cual está registrado al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

El mobiliario y equipo se reconoce al momento de su recepción, cuando el proveedor le ha transferido a la Sociedad todos los riesgos y beneficios inherentes a dichos activos.

El costo del mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsable, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes del mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

Los gastos de mantenimiento y reparación afectan los resultados del período en el que se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	4

La vida útil y el método de depreciación son revisados con frecuencia anual por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes del mobiliario y equipo.

Retiro

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados y otro resultado integral.

E. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados y otro resultado integral, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a las ganancias diferido. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

F. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

G. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

H. Beneficios a los trabajadores

Gratificaciones

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Gratificaciones extraordinarias

La Sociedad tiene un plan de incentivo para sus colaboradores, el cual se otorga anualmente en base a ciertos criterios de desempeño y es reconocido como un pasivo y un gasto del año.

I. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

J. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando se satisfaga una obligación de desempeño y los ingresos puedan medirse de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación o transferencia de los bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o se satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores

Los ingresos por comisiones por los servicios de intermediación de compra y venta de valores en el mercado bursátil se reconocen en resultados cuando se devengan, es decir cuando se generan las pólizas de las operaciones y estas son aceptadas por parte de los clientes.

Ingresos por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los ingresos por venta de valores propios, así como su costo de ventas se reconocen cuando se liquidan las operaciones que los generaron.

Dividendos

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

K. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en el que se perciban o paguen.

L. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en el que se perciban o desembolsan. Los ingresos y gastos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Ingresos por intereses;
- Gastos por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

Los ingresos o gastos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Al inicio, las transacciones en moneda extranjera son registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados y otro resultado integral.

N. Impuestos a las ganancias

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta neta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigentes a la fecha en la que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele (nota 13).

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se reconoce sin tener en cuenta el momento en el que se estima que las diferencias temporales se anulen. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

O. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que incluyen el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio y el riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de la Sociedad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas. El Directorio aprueba lineamientos para la administración global de riesgos, tales como el riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y de inversión de excedentes de liquidez.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

A. Riesgo de mercado**Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros en moneda extranjera sea afectado por las variaciones en el tipo de cambio. La Sociedad no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio.

Los saldos que mantiene la Sociedad en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activo		
Efectivo	195,534	353,362
Cuentas por cobrar comerciales	45,242	95,164
	240,776	448,526
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	108,280	30,331
Otras cuentas por pagar	18,372	11,664
	126,652	41,995
Posición activa, neta	114,124	406,531

Dichos saldos han sido expresados en soles (S/) a los siguientes tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, vigentes al 31 de diciembre:

<i>En soles</i>	2020	2019
1 US\$ - Tipo de cambio compra - (activos)	3.618	3.311
1 US\$ - Tipo de cambio venta - (pasivos)	3.624	3.317

En los años 2020 y 2019, la Sociedad registró una ganancia neta por diferencia en cambio de S/ 377,352 y S/ 83,679, respectivamente, la cual se presenta en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

Según el cuadro siguiente, si se hubiera revaluado/devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del año antes de impuestos hubiera disminuido/incrementado como sigue:

Análisis de Sensibilidad	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	<i>En soles</i>	
		2020	2019
Devaluación	5	45,899	13,930
Devaluación	10	87,111	148,507
Revaluación	5	(45,899)	(13,930)
Revaluación	10	(87,111)	(148,507)

Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otro resultado integral, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto: de manera exclusiva sobre los saldos de activos y pasivos monetarios antes detallados.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La política de la Sociedad es, de ser necesario, obtener financiamiento principalmente a tasas de interés fija.

Al respecto, la Gerencia de la Sociedad considera que el riesgo de valor razonable de tasa de interés no es importante, debido a que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, sus pasivos no devengan intereses.

Riesgo de precios

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 10, 20, y 30 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas que afectan el patrimonio se presentan a continuación:

Impacto en patrimonio (neto del impuesto a las ganancias)	En soles	
	2020	2019
+/- 10%	+/-495,758	+/-456,995
+/- 20%	+/-991,515	+/-913,989
+/- 30%	+/-1,487,273	+/-1,370,984

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito son principalmente sus depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Sociedad ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

El riesgo de crédito por cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se minimiza principalmente porque las operaciones de rueda, operaciones en mesa de negociación y operaciones de reporte realizadas por la Sociedad por cuenta de sus clientes, deben ser liquidadas máximo a los dos días posteriores a la fecha de la operación. Asimismo, se reduce al mantener fondos depositados por los comitentes restringidos en cuentas corrientes (registrados en cuentas de orden), los cuáles garantizan el cumplimiento de las operaciones bursátiles.

Con respecto de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, éstas comprenden principalmente las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores de Lima, entidad líquida, que frecuentemente declara dividendos y que es un operador relevante del mercado de valores.

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene concentraciones que representen un riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Asimismo, a dichas fechas, la Sociedad no mantiene activos financieros en mora o deteriorados. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito está representada por los saldos contables mantenidos en dichos rubros.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus compromisos de pago frente a terceros. La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones de flujo de efectivo sobre sus requerimientos de liquidez para asegurar que sus necesidades operacionales estén cubiertas, manteniendo suficiente margen de líneas de crédito no utilizadas. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento y cumplimiento de ratios financieros del estado de situación financiera.

La Sociedad mantiene una línea de crédito con el Banco por US\$ 10,000,000 que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no ha sido utilizada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el análisis de los pasivos financieros de la Sociedad clasificados según vencimiento, considerando el plazo restante para llegar a su vencimiento a partir de la fecha del estado de situación financiera, no es mayor a un año.

D. Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital y cumplir con los requerimientos mínimos de capital exigidos por la SMV.

Con el fin de mantener o ajustar su estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas o emitir nuevas acciones entre otras medidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cumple con el requerimiento patrimonial establecido por la SMV.

5. Efectivo

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Cuentas operativas (a)		
Cuentas corrientes	14,285,712	14,723,022
Cuentas administrativas (b)		
Cuentas corrientes	544,501	465,678
Cuenta de detracciones	264,445	180,946
Cuentas de ahorro	513	513
	15,095,171	15,370,159

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a cuentas corrientes bancarias para la intermediación de valores, mantenidas en bancos locales en soles, que generaron intereses a tasas de 0.5% y 1.50%, respectivamente. Los intereses generados por estos fondos en los años 2020 y 2019 ascienden a S/ 277,951 y S/ 1,107,530, respectivamente, y se incluyen en el rubro de Ingresos financieros del estado de resultados y otro resultado integral.
- (b) Comprende principalmente saldos en cuentas corrientes y de ahorro mantenidos en el Banco en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses. Los saldos en la cuenta de detracciones corresponden a saldos retenidos a la Sociedad por terceros y depositados en una cuenta que ésta mantiene en Banco de la Nación. Estos fondos según la legislación tributaria vigente pueden ser utilizados para el pago de impuestos.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

De acuerdo con la información que suministran las clasificadoras de riesgo internacional, la calidad de las instituciones financieras en las que la Sociedad deposita el efectivo es como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	14,830,726	15,189,213
Clasificación A	264,445	180,946
	15,095,171	15,370,159

6. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Comisiones por colocaciones de emisión primaria	24,996	680,966
Comisiones por intermediación de valores	60,265	22,554
Servicios de intermediación	111,410	642,663
	196,671	1,346,183

Los saldos de cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no generan intereses. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Sociedad no ha realizado estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar por las comisiones pendientes de cobro, porque considera que no existe un riesgo de recuperabilidad.

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Costo		Resultado no realizado		Valor en libros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Bolsa de Valores de Lima – BVL	10,789,260	10,789,260	(3,757,236)	(4,307,065)	7,032,024	6,482,195

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad posee 2,893,837 acciones de clase "A" de la BVL, que tienen una cotización por acción de S/ 2.43 y S/ 2.24, respectivamente.

Durante los años 2020 y 2019, la BVL distribuyó dividendos en efectivo a la Sociedad por S/ 318,055 y S/ 300,508, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro Ingresos de actividades ordinarias del estado de resultados y otro resultado integral (nota 14).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad ha otorgado en garantía las acciones de la BVL por S/ 868,151 en favor de la SMV (nota 19.A).

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

8. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Comisiones de intermediación (a)	89,639	678,222
Otras comisiones	88,537	15,767
Otras (b)	380,169	41,528
	558,345	735,517

- (a) Corresponden principalmente a cuentas por pagar a CAVALI por operaciones de clientes del exterior, las cuales son canceladas los primeros días del mes siguiente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, comprende principalmente comisiones por pagar al Banco por S/ 269,153, relacionadas con el contrato de servicio operativo y administrativo suscrito entre ambas partes (nota 1.B).

9. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Dividendos por pagar	12	3,391,319	4,306,362
Retenciones y otras contribuciones		98,421	69,743
Impuesto general a las ventas		6,068	73,736
Otras cuentas por pagar		66,580	38,690
Otras provisiones		16,505	4,500
		3,578,893	4,493,031

Las retenciones y otras contribuciones corresponden a las retenciones efectuadas a los trabajadores para el pago de aportaciones a su fondo privado de pensiones, renta de quinta categoría y a contribuciones del empleador por pagar a EsSalud, entre otros.

10. Pasivos por Beneficios a los Trabajadores

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Gratificación extraordinaria	480,000	520,000
Compensación por tiempo de servicios	19,247	18,435
Vacaciones	5,268	9,631
	504,515	548,066

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la gratificación extraordinaria corresponde a la provisión de la retribución variable otorgada al personal, la cual es pagada en el mes de febrero del año siguiente.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

11. Patrimonio**A. Capital emitido**

El capital autorizado, suscrito y pagado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está representado por 14,965,421 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1.00 cada una.

De acuerdo con el artículo 189° de la Ley, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa asciende a S/ 1,997,322 y S/ 1,999,633, respectivamente. El patrimonio de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo requerido. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio de la Sociedad es superior a ese límite.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la estructura societaria de la Sociedad es la siguiente:

Porcentaje de participación individual en el capital	Número de Accionistas	Porcentaje de participación
De 0.01 al 100	1	100

B. Otras reservas de capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada para compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no se transfirió el 10% de la utilidad de dichos períodos, debido a que las reservas de la Sociedad superan la quinta parte del capital.

C. Otras reservas en el patrimonio

Al 31 de diciembre, esta partida incluye el mayor valor derivado de la valorización a cotización bursátil de las acciones de la BVL a esa fecha, neto de su impuesto a las ganancias diferido.

El movimiento de los resultados no realizados por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
Variación en el valor razonable de los instrumentos		
Saldo inicial	(4,307,065)	(2,165,626)
Disminución del valor razonable de las inversiones	549,829	(2,141,439)
	(3,757,236)	(4,307,065)
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	1,270,584	638,860
Impuesto a las ganancias diferido del año	(162,199)	631,724
	1,108,385	1,270,584
	(2,648,851)	(3,036,481)

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

D. Resultados acumulados

En Junta General de Accionistas del 28 de mayo de 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 3,584,957.

En Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/ 5,977,317.

Durante los años 2020 y 2019, la Sociedad pagó dividendos por S/ 4,500,000 y S/ 10,800,000, respectivamente, correspondiente a las utilidades de los ejercicios 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad mantiene dividendos por pagar por S/ 3,391,319 y S/ 4,306,362, respectivamente (nota 12(c)).

12. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas**Operaciones comerciales**

Durante los años 2020 y 2019, la Sociedad realizó diversas transacciones con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Estado de situación financiera			
Activo			
Efectivo (a)		14,421,294	15,174,331
Cuentas por cobrar comerciales (b)	6	37,666	208,394
Pasivo			
Otras cuentas por pagar (c)	9	3,391,319	4,306,362
Cuentas por pagar comerciales		269,153	8,426
Estado de resultados y otro resultado integral			
Ingresos			
Ingresos financieros	5	269,153	1,107,530
Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores		-	873,105
Otros ingresos, neto		262,963	262,699
Costos			
Costos operacionales (d)		3,992,796	1,949,990
Gastos			
Gastos administrativos (d)		35,018	33,392
Gastos financieros		73,112	43,995
Otros gastos, neto		42,922	34,810

- (a) Corresponde a saldos mantenidos por la Sociedad en cuentas corrientes y cuentas de ahorro del Banco, las cuales generan ingresos financieros por intereses (nota 5).
- (b) Corresponde principalmente a comisiones por cobrar al Banco por el servicio prestado de colocación primaria pública de bonos corporativos.
- (c) Corresponde a dividendos del año corriente y de años anteriores pendientes de pago al accionista (nota 11.D).
- (d) Corresponde a la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente al Banco, conforme con lo establecido en el Contrato de asistencia técnica suscrito entre las partes (nota 1.B).

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Transacciones y saldos con personal clave

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los gastos por remuneraciones al personal clave de la Sociedad ascienden a S/ 549,756 y S/ 570,678, respectivamente, sobre los cuales no hay saldos pendientes de pago.

13. Impuesto a las Ganancias Diferido

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es como sigue:

<i>En soles</i>	Saldo inicial	(Débito) crédito a patrimonio	(Débito) crédito a resultados	Saldo Final
2020				
Activo				
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	17,450	-	(17,450)	-
Provisión de gratificación extraordinarias	153,400	-	(11,800)	141,600
Provisión para vacaciones	2,841	-	(1,286)	1,555
Provisión por servicios profesionales	11,414	-	8,227	19,641
Valuación de acciones de la BVL	1,270,584	(162,199)	-	1,108,385
	1,455,689	(162,199)	(22,309)	1,271,181
2019				
Activo				
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	28,847	-	(11,397)	17,450
Provisión de gratificaciones extraordinarias	153,400	-	-	153,400
Provisión para vacaciones	2,906	-	(65)	2,841
Provisión por servicios profesionales	9,881	-	1,533	11,414
Valuación de acciones de la BVL	638,860	631,724	-	1,270,584
	833,894	631,724	(9,929)	1,455,689

14. Ingresos de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Venta de valores propios			
Ingreso por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		251,519,953	450,084,745
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores			
Operaciones por bolsa extranjera		4,385,822	1,693,886
Operaciones de rueda		2,365,006	1,619,970
Colocación de certificados de participación		1,446,940	1,650,206
Colocación de bonos corporativos		820,273	1,718,718
Colocación de certificados de depósito negociables		540,000	615,000
Colocación de bonos estructurados		514,469	424,241
Operaciones extrabursátiles		437,968	6,527
Operaciones de reporte		289,485	99,615
Colocación de papeles comerciales		228,474	314,400
Asesorías		56,388	1,068
Operaciones de mesa		37,676	39,184
		11,122,501	8,182,815
Dividendos	7	318,055	300,508
		262,960,509	458,568,068

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

15. Costos Operacionales

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Gastos de personal	1,528,878	1,649,777
Servicios prestados por terceros	4,905,257	2,838,671
	6,434,135	4,488,448

Al 31 de diciembre de 2020, los servicios prestados por terceros comprenden principalmente la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente al Banco por S/ 4,027,814 (S/ 1,983,382 al 31 de diciembre de 2019).

16. Gastos Administrativos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Gastos de personal	818,915	834,188
Servicios prestados por terceros	580,095	372,338
Tributos	182,876	187,195
	1,581,886	1,393,721

17. Situación Tributaria

Régimen tributario del Impuesto a la Renta

- A. La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las ganancias corporativo es de 29.5 % sobre la renta neta imponible ; y la tasa de retención del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y a cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que esté vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDI con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrarán gravados con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Determinación del impuesto a la renta

- C. La Sociedad al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/ 1,295,000 y S/ 1,345,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<i>Nota</i>	2020	2019
Impuesto a las ganancias			
Corriente		1,295,000	1,345,000
Diferido	13	22,309	9,929
		1,317,309	1,354,929

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2020		2019	
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	4,420,749	100.00%	4,565,006	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	1,304,121	29.50%	1,346,677	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Gastos no deducibles, neto	13,188	0.30%	8,252	0.18%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	1,317,309	29.80%	1,354,929	29.68%

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es de 0.4% para los ejercicios 2020 y 2019, aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Sociedad ha calculado el ITAN para el año 2020 en S/ 70,032 (S/ 104,213 en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financiera

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable a los cargos y créditos en cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que la misma esté exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en relación con los precios de transferencia: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000).

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local está establecido conforme con los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas sobre Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración jurada de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2020 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no en pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del IGV neto de devoluciones internas de 7.2% del Producto Bruto Interno (PBI). Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del IGV (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del IGV se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

- I. Mediante Decreto Supremo N° 085-2020-EF, publicado el 21 de abril de 2020, en el diario oficial El Peruano, se modifican los literales b.1) y b.5) del inciso b) del último párrafo del artículo 4-A del Reglamento del Impuesto a la Renta, el cual está referido a rentas de fuente peruana. Se establecen reglas aplicables a las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones y participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.
- J. Mediante Decreto Legislativo N° 1471, publicado el 29 de abril de 2020 en el diario oficial El Peruano, el Poder Ejecutivo establece de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos; a fin coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorios dispuestos en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Al 31 de diciembre 2020, la Sociedad no se acogió a dicho beneficio.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

K. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) la enajenación de bienes se producen cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de la prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

L. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como tal en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*i.e.* “*four year carry forward*”) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, empresas del sector infraestructura, servicios públicos, etc.

M. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses “*outbound*”) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

N. Crédito indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (“*inbound*”) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

O. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

P. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Q. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo señalado en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este sujeto proporcionar, entre otra información, la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

R. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vencía el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la Sociedad han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

18. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida se presenta a continuación:

	2020	2019
En circulación al inicio del año	14,965,421	14,965,421
En circulación al final del año	14,965,421	14,965,421
Utilidad neta del año (en soles)	3,103,440	3,210,077
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	0.207	0.214

19. Restricciones y Garantías

A. Fianzas y garantías otorgadas

En cumplimiento del artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la participación de la Sociedad en el mercado de valores, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Sociedad ha dado en garantía las acciones que mantiene en tenencia de la BVL por un monto equivalente a S/ 868,151, cumpliendo así con el inciso b) artículo 1° de la Resolución CONASEV N° 00091-2004 que establece que los agentes de bolsa puedan constituir prendas a favor de la SMV sobre las acciones con derecho a voto emitidas por la Bolsa de Valores de Lima, las que serán valorizadas a un 30% de su valor nominal (nota 7).

B. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está pendiente de resolver una demanda por daños y perjuicios realizada por un cliente de la Sociedad; el monto demandado asciende a S/ 500,000. La Sociedad y sus asesores legales respondieron la demanda señalando que la Sociedad actuó en el marco de los deberes de diligencia y buena fe registral, solicitando se declare infundada.

En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Sociedad, este proceso será resuelto en forma favorable y no resultará en pasivos para la Sociedad.

C. Restricciones

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- i. Mantener el capital mínimo establecido.
- ii. Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- iii. Cumplir con las siguientes restricciones:
 - Destinar fondos o valores que reciban de sus comitentes a propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - Asumir pérdidas de los comitentes.
 - Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.
 - Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.
 - Divulgar de manera directa o indirecta información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación.
 - Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
 - Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con su consentimiento.
 - Intervenir en operaciones no autorizadas.
- iv. Sus operaciones están sujetas a los siguientes límites:
 - En las operaciones de compra con liquidaciones a plazo no pueden exceder de 5 veces su patrimonio.
 - No puede adquirirse más del 5% de las acciones de capital de una empresa emisora que cotice en la Bolsa, este límite no rige de manera exclusiva para la BVL y CAVALI.
 - Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20% del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
 - El 50% de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

20. Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Cuentas deudoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a)	10,270,396	15,464,912
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (b)	950,396	987,565
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (c)	2,630,493	470,263
Operaciones de venta con liquidación a plazo (d)	10,760,722	5,269,690
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo	-	27,659
Valores o instrumentos financieros de clientes (e)	32,825,753,553	32,827,792,165
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (f)	868,151	868,151
	32,851,233,711	32,850,880,405
Cuentas acreedoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (b)	12,847,552	15,915,867
Cuentas por pagar por liquidación de operaciones (c)	1,001,473	1,006,505
Operaciones de venta con liquidación a plazo (d)	10,760,722	5,269,690
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo	-	27,659
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (e)	32,825,753,553	32,827,792,165
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	2,260	368
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (f)	868,151	868,151
	32,851,233,711	32,850,880,405

- (a) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad, registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y/o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.
- (b) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes de liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que se encuentran dentro del plazo establecido. Además se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que a su solicitud son registradas en este rubro y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.
- (c) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta (monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El saldo deudor de esta cuenta, también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan al realizar operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la Sociedad se encarga de cobrar y pagar a los organismos correspondientes.

- (d) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de clientes.
- (e) En esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia, que están bajo control de la Sociedad; y están medidos al valor de mercado; los instrumentos que no cuentan con cotización son valorizados a su valor nominal.
- (f) Corresponde a la garantía otorgada por la Sociedad a favor de la SMV, con la finalidad de cubrir la garantía mínima requerida por ésta última (nota 19.A).

21. Instrumentos y Riesgos Financieros**A. Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable**

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable a la fecha de reporte, incluyendo su nivel en la jerarquía de valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

<i>En soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31 de diciembre de 2020				
Activos financieros				
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	7,032,024	-	-	7,032,024
	7,032,024	-	-	7,032,024
31 de diciembre de 2019				
Activos financieros				
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	6,482,195	-	-	6,482,195
	6,482,195	-	-	6,482,195

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial corresponden a las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral considerando el Nivel 1, siendo para los instrumentos de renta variable el último valor de cotización en la BVL.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios están regularmente disponibles en un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los inputs significativos son directa o indirectamente observables, es decir datos de mercado.

BBVA Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría del Nivel 3 se caracterizan por requerir datos de entrada no observables. Esta categoría considera todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada no observables con un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos valorizados en base a precios cotizados de instrumentos similares para los cuales se requiere incluir ajustes o supuestos no observables para reflejar las diferencias entre los dichos instrumentos.

B. Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Gerencia de la Sociedad, los instrumentos financieros no medidos a valor razonable, como son las cuentas por cobrar comerciales, las otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar diversas, que se utilizan en el curso normal de sus operaciones, son de corto plazo, siendo sus valores en libros sustancialmente similares a sus valores razonables.

22. Hechos Posteriores

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicado el 18 de febrero de 2021, en el diario oficial El Peruano, se prorroga hasta el 2 de setiembre de 2021 el Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y prorrogado por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, se restringió la libertad de tránsito hasta el 28 de febrero de 2021.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudiera deteriorar los activos de la Sociedad o cambios en los juicios contables al 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que se deba incorporar en sus estados financieros.